

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

ImpactA Global Partners I SCSp – ImpactA Global Fondo para la Infraestructura Sostenible en Mercados Emergentes / 14890-01 – Regional

Idioma original del documento: Inglés
Fecha de emisión: Junio de 2024

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la inversión propuesta se llevó a cabo mediante una revisión de escritorio, reuniones virtuales con el cliente y una evaluación y análisis de las políticas y procedimientos ambientales y sociales del Fondo, incluidas las políticas de recursos humanos, los mecanismos de quejas y la diversidad e inclusión. El Fondo es un nuevo cliente de IDB Invest.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La transacción propuesta está clasificada como IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII. Se espera que la futura cartera del Fondo consista en actividades empresariales con riesgos o impactos ambientales o sociales potencialmente adversos limitados que sean pocos, generalmente específicos del lugar, en gran medida reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación. También puede incluir un número mínimo de actividades empresariales con riesgos o impactos ambientales o sociales potencialmente adversos que sean diversos, irreversibles o sin precedentes.

Los préstamos subyacentes del Fondo se centrarán en las energías renovables, la transición climática (incluida la movilidad limpia), la salud y los servicios de agua y saneamiento. El Fondo estima invertir en aproximadamente 8 a 10 proyectos en ALC, con tamaños de inversión entre aproximadamente US\$4 millones a US\$30 millones y hasta 10 años de plazo. El administrador del Fondo ha identificado oportunidades preliminares en varios países de ALC, entre ellos Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Los subproyectos de Categoría A (Alto Riesgo), según la definición de BID Invest, serán excluidos, así como aquellos subproyectos que impliquen actividades incluidas en la Lista de Exclusión de BID Invest.

La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París de acuerdo al análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID. Este análisis consideró el compromiso del Fondo con mejorar su Sistema de Gestión de Impacto, Ambiental y Social (“SGAS”) mediante la inclusión de procedimientos para analizar el riesgo climático en su cartera.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto están asociados a la capacidad del Fondo para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades de financiación. Es probable que los posibles riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional asociados a sus principales actividades de financiación incluyan cuestiones como impactos sobre la biodiversidad, salud y seguridad en el trabajo, cambio de uso del suelo, derechos laborales, generación de residuos, entre otros.

Los impactos y riesgos ambientales y sociales asociados a los subproyectos se consideran de naturaleza moderada.

4. Medidas de mitigación. El Fondo cuenta con una Lista de Exclusión, un SGAS, una Política Ambiental, Social y de Gobernanza ("ESG", por sus siglas en inglés) y una herramienta de evaluación ESG, diseñada siguiendo las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional ("IFC", por sus siglas en inglés), los Principios de Ecuador, los principios de armonización EDFI y los Impactos Adversos Principales ("PAIs", por sus siglas en inglés), y el fondo tiene como objetivo invertir en línea con el *2x Challenge*. Cada transacción es sometida a una revisión previa de los posibles riesgos ESG, el posible impacto positivo (medido por los Objetivos del Desarrollo Sostenible) y una evaluación del riesgo crediticio para garantizar la financiabilidad del proyecto. El gestor del Fondo cuenta con un mecanismo externo de quejas, un plan de respuesta de emergencia y políticas de recursos humanos, como una política de diversidad e inclusión, política de trabajo flexible, política de salud y seguridad, política disciplinaria y política de agravios.

El gestor del Fondo tiene una plantilla de 13 personas, de las cuales ocho son mujeres y el 77% ocupan puestos directivos.

El Fondo se asegurará de que todas sus inversiones en ALC cumplan con la Lista de Exclusión de BID Invest, las leyes y reglamentos locales, y las Normas de Desempeño de la CFI (según corresponda). El Fondo mejorará su SGAS de conformidad con el plan de acción ambiental y social ("PAAS") detallado en la sección 5 e implementará procedimientos para evaluar los riesgos climáticos de su cartera.

5. Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS"):

Actividad	Descripción	Indicador de Cumplimiento	Plazo
PS1: Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS")			
1	<p>Desarrollar una herramienta de selección temprana, que incluya la pre-categorización, la justificación de la pre-categorización y una evaluación inicial de los riesgos contextuales.</p> <p>Aplicar la herramienta de pre-categorización a todos los nuevos clientes potenciales y compartir los resultados con BID Invest antes de realizar cualquier debida diligencia detallada para confirmar que no se incluyen transacciones de categoría A en el <i>pipeline</i> del Fondo.</p>	<p>1. Herramienta de pre-categorización</p> <p>2. Pre-categorización de cada oportunidad de transacción en América Latina y el Caribe</p>	<p>1. Antes del primer desembolso</p> <p>2. Cuando se evalúe cada oportunidad de transacción</p>

Actividad	Descripción	Indicador de Cumplimiento	Plazo
2	Mejorar el actual SGAS para alinearlo con los requisitos de BID Invest ¹ y la Nota Interpretativa de la IFC para Intermediarios Financieros ² e implementarlo en toda la cartera de inversiones. Las Normas de Desempeño de la IFC se aplicarán en las inversiones con un tamaño igual o superior a 5 millones de dólares. El SGAS incluirá la lista de exclusión de BID Invest, formularios para comprobar el cumplimiento de la legislación local en cada país de operación y el formulario de preselección/pre-categorización.	SGAS Fortalecido	6 meses después del primer desembolso
3	Proporcionar los reportes de diligencia debida ambiental y social de las tres primeras inversiones (con un importe superior a 5 millones de USD) después de la implementación del SGAS mejorado para verificar: (i) la categorización ambiental y social y (ii) el plan de acción propuesto.	Reporte de diligencia debida medioambiental y social, incluidos los planes de acción medioambiental y social	Tan pronto como esté disponible el informe y antes de la aprobación final de la inversión por el Comité de Inversiones del Fondo.
PS1: Gestión de Riesgos Climáticos			
4	Desarrollar procedimientos para identificar y mitigar sistemáticamente el riesgo climático físico en su cartera de inversiones. Estos procedimientos se integrarán plenamente en el SGAS.	Procedimiento de gestión de riesgos climáticos	Seis meses después del primer desembolso
PS1: Capacitación y entrenamiento			
5	Mantener al menos a una persona para supervisar la implementación del SGAS y designarla como Coordinador A&S para América Latina y el Caribe.	carta de nombramiento y CV del responsable de temas ambientales y sociales designado para supervisar el SGAS	Antes del primer desembolso

¹ [Política de Sostenibilidad de BID Invest](#) y [Lista de Exclusión](#)

² [Nota Interpretativa de la CFI para Intermediarios Financieros](#)

Actividad	Descripción	Indicador de Cumplimiento	Plazo
6	Realizar una debida diligencia ambiental y social fortalecida, con el apoyo de consultores medioambientales y sociales externos, para los subproyectos de categoría B de mayor riesgo o de aquellos con componentes ambientales y sociales potencialmente complejos (es decir, biodiversidad, cuestiones sociales, etc.).	1. Términos de Referencia del consultor externo 2. Reportes de debida diligencia	1. Dos meses después del primer desembolso 2. Cada vez que se disponga de un informe debida diligencia ambiental y social para un proyecto de categoría B+.
7	Llevar a cabo capacitaciones exhaustivas para el personal encargado de aplicar el SGAS (incluidos los miembros del comité de inversiones).	Material de formación, lista de participantes	Ocho meses después del primer desembolso
PS2: Condiciones de trabajo y cadena de suministro			
8	Desarrollar y aplicar un procedimiento para abordar los riesgos laborales en la cadena de suministro de paneles solares en subproyectos de energía solar.	Procedimiento aprobado.	Seis meses después del primer desembolso

6. Información de contacto. Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.